



Índice

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
2.1. Ámbito material (y/o subjetivo)	2
2.2. Hitos de inicio y fin	2
3. NORMATIVA	2
4. DEFINICIONES	2
5. RESPONSABLES [ordenados alfabéticamente]	2
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
6.1 Criterios	3
6.2 Actuaciones	3
7. DIAGRAMA DE FLUJO	5
8. SEGUIMIENTO	6
9. REGISTRO Y ARCHIVO	6
10. ANEXO	7
INFORME DE REVISIÓN DEL SIGC INFORME DE REVISIÓN DEL SIGC	7
A. Documentos de entrada	7
B. Análisis de la información	7
C. Conclusiones y Acciones de Mejora	8

Histórico de cambios:

Nº revisión	Fecha	Modificación
v1.0	Noviembre 2022	Edición inicial
v1.1	Julio 2023	Actualización de nomenclatura (cambio de SGIC por SIGC) y modificación del Anexo I
v1.2	Julio 2024	Modificación de responsables del procedimiento; aclaración del procedimiento de elaboración del informe; inclusión de aprobación del informe por el Comité de Calidad; Revisión del lenguaje inclusivo
v1.3	Marzo 2026	Adaptación a la nueva plantilla (IT_001; v3.0); eliminar la figura de adjunta a decana para calidad; nuevos indicadores; inclusión valor a alcanzar en indicadores. Actualización de las dimensiones del punto 6.1 y del anexo según las dimensiones PACE-SIGC

- Elaborado por: Administradora, Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad
- Revisado por: Comité de Calidad
- Aprobado por: Decano



905a2725ce7bc57f5d2023766a2a1644

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/905a2725ce7bc57f5d2023766a2a1644>



1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer y documentar la revisión del Sistema Interno de Garantía de la Calidad (en adelante SIGC) realizada por la Facultad de Empresa y Gestión Pública (en adelante FEGP). El objetivo es garantizar que el centro reflexiona sobre el funcionamiento del sistema, si es adecuado y si se alcanzan los objetivos planificados.

Clasificación del procedimiento: Estratégico.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a las actividades que tienen como objeto verificar si el SIGC cumple con las funciones para las cuales se ha diseñado e implantado.

2.1. Ámbito material (y/o subjetivo)

Este procedimiento afecta al Equipo de Dirección y al Comité de Calidad de la facultad y se aplica a todos los procesos de la FEGP vinculados con el diseño del sistema de garantía de la calidad y con la adecuación a los criterios establecidos en el programa de certificación PACE de la ACPUA.

2.2. Hitos de inicio y fin

El procedimiento se inicia cuando concluye el curso académico con el análisis de los resultados de los indicadores del mismo y finaliza con la aprobación por parte del Consejo de Facultad del Informe Anual de Revisión del SIGC.

3. NORMATIVA

La normativa de la Unizar y los protocolos de la agencia de calidad que se aplican a este procedimiento se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-acreditacion-institucional>.

Además, la facultad dispone del Manual del SIGC de la FEGP.

4. DEFINICIONES

Revisión del SIGC: proceso anual para analizar los resultados obtenidos por el SIGC, valorar el funcionamiento del sistema y proponer objetivos de mejora que se incluirán en el programa de actuación.

Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la FEGP: es un mecanismo integral diseñado para monitorear, evaluar y mejorar continuamente la calidad de los títulos oficiales, los procesos de enseñanza-aprendizaje, la investigación, la internacionalización y los servicios ofrecidos por la facultad (si bien los servicios poseen su propio mecanismo de garantía de la calidad). Este sistema incluye la política de calidad con sus objetivos e indicadores, los procedimientos e indicadores de los mismos y las herramientas que permiten a la facultad cumplir con los estándares de calidad establecidos por la Universidad de Zaragoza y la ACPUA, así como responder a las necesidades cambiantes del estudiantado, el PDI y la sociedad en general.

5. RESPONSABLES [ordenados alfabéticamente]

- Administrador/a
- Comité de Calidad
- Decano/a
- Consejo de Facultad
- Equipo Decanal





- Jefe/a de Negociado de Calidad
- Vicedecano/a con competencias en materia de calidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Tras la implantación del SIGC de la FEGP, el Decano/a, el/la Vicedecano/a con competencias en calidad, con el apoyo del Comité de Calidad y del resto del Equipo Decanal, realizarán una revisión del sistema con una periodicidad anual.

6.1 Criterios

Con la revisión del SIGC se pretende:

- Evaluar el diseño, la conveniencia y la implantación de los procedimientos del centro.
- Analizar los indicadores asociados a los procedimientos, evaluando sus resultados y la eficacia de estos para cumplir los objetivos de calidad y las metas propuestas.
- Identificar acciones de mejora a la eficiencia del sistema.
- Planificar las acciones de mejora para su posterior implantación y seguimiento, identificando a las personas responsables y los plazos de ejecución.

La revisión del SIGC se realiza basándose en lo siguiente:

- Adecuación y eficacia de la Política y Objetivos de calidad del Centro [PRE_001].
- Necesidades y expectativas de los grupos de interés (encuestas de satisfacción, grado de participación en la implantación del SIGC, sugerencias/reclamaciones, ...).
- Carta de servicios.
- Rendición de cuentas a los grupos de interés.
- Resultados de los procesos y procedimientos del SIGC del Centro (estado de la implantación de los procesos, indicadores y control de cambios).
- Estado de las acciones de mejora del Centro y de sus titulaciones oficiales.
- Recomendaciones de la ACPUA (informes de seguimiento, renovación de la acreditación).
- Resultados de las auditorías.
- Informes de Evaluación de la Calidad (IEC) y Planes de Anuales Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones.
- Evolución de los indicadores del SIGC.
- Última revisión de SIGC.

6.2 Actuaciones

La revisión del SIGC se inicia cuando se analizan los resultados del curso anterior y se dispone de los datos para calcular los resultados de los indicadores asociados a los procedimientos y a los objetivos de calidad del centro. El/La Vicedecano/a competencias en calidad, junto con el/la Jefe/a de Negociado de Calidad, el/la Administrador/a, recopilan la información necesaria y analizarán, junto con el Comité de Calidad del centro, el grado de cumplimiento de los diferentes criterios del programa PACE de la ACPUA en base a las dimensiones establecidas en el mismo:

1. Política y objetivos de calidad
2. Gestión del diseño de los programas
3. Impartición de los programas formativos
4. Garantía y mejora de su personal académico y de apoyo a la docencia
5. Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios



905a2725ce7bc57f5d2023766a2a1644

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/905a2725ce7bc57f5d2023766a2a1644>



6. Resultados. Gestión de la Información
7. Transparencia difusión de actividades y programas y resultados
8. I+D+i y transferencia del conocimiento

Este análisis ayudará a establecer cuál ha sido el camino recorrido, el grado de consecución de cada uno de los criterios y la dirección en la que pueden orientar sus próximas actuaciones.

Una vez evaluado el grado de implantación del SIGC y los posibles problemas derivados de su funcionamiento, el/la Vicedecano/a con competencias en calidad lo elevará al Decano/a, y además se reunirá con el resto del Equipo Decanal, para identificar aquellas mejoras a la eficiencia del sistema, planteando posibles acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del centro.

Identificadas las mejoras se planificarán las acciones necesarias relacionadas con la eficacia del SIGC, así como los responsables de su implantación y seguimiento.

Como resultado de la reunión, el/la Vicedecano/a con competencias en calidad, junto con el/la Jefe/a de Negociado de Calidad, cumplimentará el **Informe de Revisión del SIGC**, cuya estructura queda recogida en el Anexo.

El análisis de resultados de los indicadores del SIGC se realizará conforme al procedimiento [PRA_004] para el control de indicadores. El informe será aprobado por el Comité de Calidad. Posteriormente, el Informe de Revisión del SIGC se incluirá en el apartado 1 del Informe de Gestión y Programa de Actuación del centro [PRE_003. Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación], que será aprobado en Consejo de Facultad. Posteriormente, el Informe de Revisión del SIGC será publicado en la sección de calidad de la página web del Centro [PRA_005 Comunicación Interna y Externa].



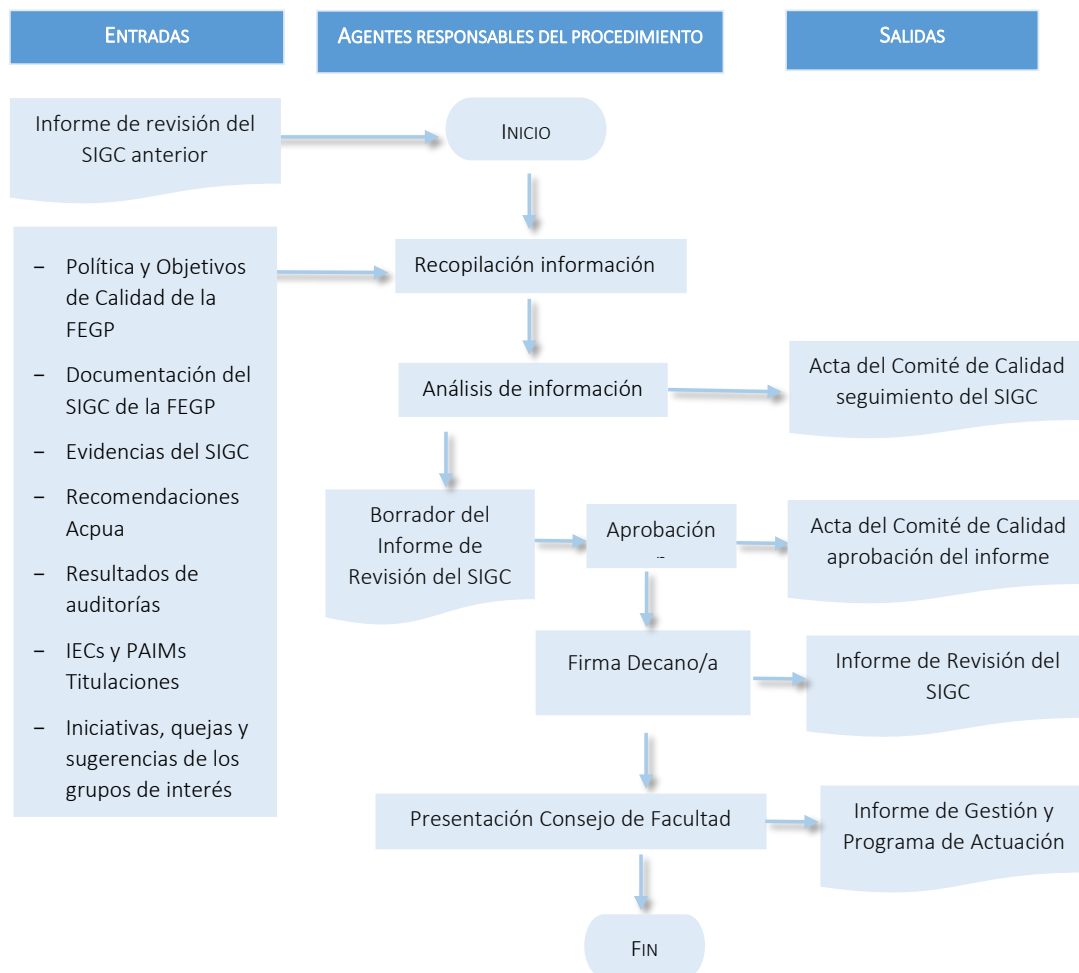
905a2725ce7bc57f5d2023766a2a1644

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/905a2725ce7bc57f5d2023766a2a1644>

CSV: 905a2725ce7bc57f5d2023766a2a1644	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad	10/03/2026 14:35:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decano de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	11/03/2026 08:39:00	



7. DIAGRAMA DE FLUJO





8. SEGUIMIENTO

El Comité de Calidad será el responsable del seguimiento de las acciones propuestas en el Informe de Revisión del SIGC, en las reuniones periódicas correspondientes.

El seguimiento de este procedimiento se realizará examinando y revisando anualmente el cumplimiento de los objetivos y actuaciones planificadas, mediante los siguientes indicadores:

IE_004_01 Aprobación del Informe de Revisión del SIGC por parte del Comité de Calidad y presentación al Consejo de Facultad como un apartado del Informe de Gestión y Programa de Actuación. Valor a alcanzar: Si.

IE_004_02 Porcentaje de acciones de mejora conseguidas o en desarrollo. Valor a alcanzar: > 80%.

IE_004_03 Porcentaje de procedimientos revisados. Valor a alcanzar: > 15%.

IE_004_04 Número de acciones propuestas como consecuencia de la revisión del SIGC. Valor a alcanzar: > 10.

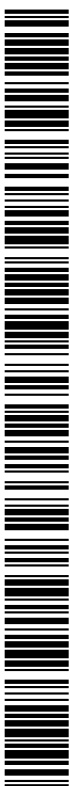
9. REGISTRO Y ARCHIVO

El documento que se deriva de este procedimiento es el **Informe de Revisión del SIGC**, que será custodiado y registrado conforme al procedimiento PRA-002 Elaboración, control y registro de la documentación. Asimismo, el informe será un apartado dentro del Informe de Gestión y Programa de Actuación de la FEGP.

DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento da evidencia de sus actuaciones en los siguientes documentos:

- Formatos de los registros de indicadores:
 - FIE-004-01: ficha del indicador IE_004_01
 - FIE-004-02: ficha del indicador IE_004_02
 - FIE-004-03: ficha del indicador IE_004_03
 - FIE-004-04: ficha del indicador IE_004_04



905a2725ce7bc57f5d2023766a2a1644

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/905a2725ce7bc57f5d2023766a2a1644>



10. ANEXO

INFORME DE REVISIÓN DEL SIGC

A. Documentos de entrada

Indicar qué documentos se han tenido en cuenta para llevar a cabo la revisión del sistema (resultados de auditorías internas y externas, resultados de evaluaciones y autoevaluaciones, grado de cumplimiento de objetivos de calidad, etc.)

- ☐ Indicadores de los procesos y servicios
- ☐ Grado de cumplimiento de los objetivos de calidad
- ☐ IECs y PAIMs de titulaciones
- ☐ Cambios en los requisitos o normativas que pudieran afectar al SIGC
- ☐ Informe de auditoría interna
- ☐ Informe de la SEC-ACPUA evaluación para la certificación del SIGC
- ☐ Seguimiento de acciones derivadas de anteriores Revisiones del SIGC
- ☐ Políticas y objetivos de Calidad
- ☐ Resultados de encuestas de la Universidad de Zaragoza

B. Análisis de la información

Incluir evaluación sobre el grado de implantación del SIGC y su eficacia para alcanzar los objetivos propuestas en las diferentes dimensiones del programa PACE. Realizar un análisis de los indicadores asociados a los procedimientos y a los Objetivos de Calidad del centro. Identificar posibles cambios y mejoras

1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

2. GESTIÓN DEL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS

3. IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

4. GARANTÍA Y MEJORA DE SU PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA



905a2725ce7bc57f5d2023766a2a1644

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/905a2725ce7bc57f5d2023766a2a1644>



5. GARANTÍA Y MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

6. RESULTADO. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

7. TRANSPARENCIA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS Y RESULTADOS

C. Conclusiones y Acciones de Mejora

Incluir las acciones relacionadas con la mejora de la eficacia del SIGC, identificando el origen, la meta a alcanzar, el plazo de ejecución, y el/la/los/las responsable/s de su puesta en marcha y seguimiento.

Firma:

Decano/a:



905a2725ce7bc57f5d2023766a2a1644

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/905a2725ce7bc57f5d2023766a2a1644>